

# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

CARRERA DE INFORMÁTICA

LA PAZ – BOLIVIA



## CONVOCATORIA POSTGRADO EN INFORMÁTICA SERVICIOS GENERALES

### 1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL SERVICIO:	KARDISTA ACADEMICO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación Menor
FINANCIAMIENTO:	Recursos propios
INSTITUCIÓN:	Universidad Mayor de San Andrés – Facultad de Ciencias Puras y Naturales – Postgrado en Informática
LUGAR DESARROLLO DEL SERVICIO:	Edif. Viejo Monoblock Central
PLAZO DEL CONTRATO:	11 meses (Aprox. 20 de febrero al 31 de diciembre 2020)
PARTIDA DE GASTO:	26990 Servicios
REMUNERACIÓN TOTAL:	Bs. 49.500,00 (Cuarenta y nueve mil quinientos 00/100 bolivianos)

### 2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Planificar, organizar y controlar el manejo del archivo y kárdex de la unidad conforme a normas establecidas.

### 3. PERFIL DEL PROFESIONAL

4. Título Académico a nivel Licenciatura en bibliotecología o en áreas afines
5. Conocimientos y manejo de paquetes ofimáticos
6. Experiencia de trabajo en el manejo de Kardex Académico
7. Acreditar conocimiento y manejo de paquetes ofimáticos
8. Iniciativa, creatividad
9. Responsabilidad, Organización, Compromiso institucional y discreción, Tolerancia y flexibilidad.

### 10. PLAZO DEL CONTRATO Y MODALIDAD DE PAGO

El contrato tendrá una vigencia de 11 meses, a partir de la suscripción del contrato.  
La forma de pago será:

Cada pago será sujeto a la retención del 7% en reemplazo de la Boleta de Garantía de Contrato, monto total que será devuelto cuando concluya el trabajo asignado y a la entrega del Informe Final del servicio.

### 11. REQUISITOS

- Nota de Solicitud dirigida al señor Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales Dr. Wilfredo Tavera Llanos
- Curriculum Vitae Documentado
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad
- Tener disponibilidad de Tiempo Completo, de horas 14:00 a 22:00, para prestar servicios.
- Demostrar conocimientos en el área de Postgrados

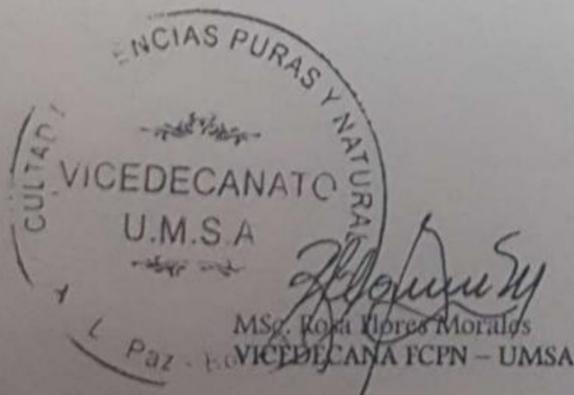
### 12. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación del servicio referido, se rige por el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y el Decreto Supremo N° 1497 de 20 de febrero de 2013.

### 13. FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

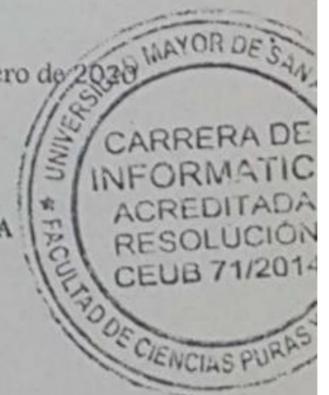
Las postulaciones se recibirán en recepción de Decanato de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales a partir de la fecha hasta el 21 de febrero de 2020, a horas 11:30 am. los documentos a presentar deberán estar dentro de un sobre cerrado y rotulado haciendo referencia al número de convocatoria que se presentan los documentos solicitados deberán estar en el orden de los requisitos con pestañas numeradas debidamente foliado junto a la carta dirigida al Decano.

La Paz, febrero de 2020



Ph. D. José María Tapia Baltazar  
DIRECTOR CARRERA DE INFORMÁTICA

Dr. Wilfredo Tavera Llanos  
DECANO – FCPN – UMSA



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

CARRERA DE INFORMÁTICA

LA PAZ – BOLIVIA



## CONVOCATORIA POSTGRADO EN INFORMÁTICA SERVICIOS GENERALES

### 1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL SERVICIO:	SECRETARÍA EJECUTIVA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación Menor
FINANCIAMIENTO:	Recursos propios
INSTITUCIÓN:	Universidad Mayor de San Andrés – Facultad de Ciencias Puras y Naturales – Postgrado en Informática
LUGAR DESARROLLO DEL SERVICIO:	Edif. Viejo Monoblock Central
PLAZO DEL CONTRATO:	11 meses (Aprox. 20 de febrero al 31 de diciembre 2020)
PARTIDA DE GASTO:	26990 Servicios
REMUNERACIÓN TOTAL:	Bs. 39.125,00 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 BOLIVIANOS)

### 2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Asistir secretarial y administrativamente al Coordinador, ejecutando los procesos administrativos del área y servir de apoyo logístico para el eficiente cumplimiento de labores que le sean encomendadas.

### 3. PERFIL DEL PROFESIONAL

- Título de Secretaria Ejecutiva
- Título Auxiliar Contable
- Conocimientos ofimáticos.
- Acreditar experiencia en centros universitarios de postgrado o similares
- Acreditar conocimientos y manejo de paquetes ofimáticos
- Iniciativa, creatividad
- Responsabilidad, Organización, Compromiso institucional y discreción, Tolerancia y flexibilidad.

### 4. PLAZO DEL CONTRATO Y MODALIDAD DE PAGO

El contrato tendrá una vigencia de 11 meses, a partir de la suscripción del contrato.  
La forma de pago será:

Cada pago será sujeto a la retención del 7% en reemplazo de la Boleta de Garantía de Contrato, monto total que será devuelto cuando concluya el trabajo asignado y a la entrega del Informe Final del servicio.

### 5. REQUISITOS

- Nota de Solicitud dirigida al señor Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales Dr. Wilfredo Tavera Llanos
- Curriculum Vitae Documentado
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad
- Tener disponibilidad de Tiempo Completo, de horas 14:00 a 22:00, para prestar servicios.
- Demostrar conocimientos en el área de Postgrados

### 6. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación del servicio referido, se rige por el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y el Decreto Supremo N° 1497 de 20 de febrero de 2013.

### 7. FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

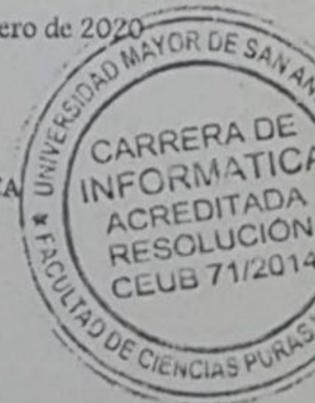
Las postulaciones se recibirán en recepción de Decanato de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales a partir de la fecha hasta el 21 de febrero de 2020, a horas 11:30 am. los documentos a presentar deberán estar dentro de un sobre cerrado y rotulado haciendo referencia al número de convocatoria que se presentan los documentos solicitados deberán estar en el orden de los requisitos con pestañas numeradas debidamente foliado junto a la carta dirigida al Decano.

La Paz, febrero de 2020



Ph. D. José María Tapia Baltazar  
DIRECTOR CARRERA DE INFORMÁTICA

Dr. Wilfredo Tavera Llanos  
DECANO – FCPN – UMSA



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

CARRERA DE INFORMÁTICA

LA PAZ - BOLIVIA



## CONVOCATORIA POSTGRADO EN INFORMÁTICA SERVICIOS GENERALES

### 1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL SERVICIO:	Portero-Mensajero(a)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación Menor
FINANCIAMIENTO:	Recursos propios
INSTITUCIÓN:	Universidad Mayor de San Andrés - Facultad de Ciencias Puras y Naturales - Postgrado en Informática
LUGAR DESARROLLO DEL SERVICIO:	Edif. Viejo Monoblock Central
PLAZO DEL CONTRATO:	11 meses (Aprox. 20 de febrero al 31 de diciembre 2020)
PARTIDA DE GASTO:	26000 Servicios
REMUNERACIÓN TOTAL:	Bs. 35.473,33 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES 33/100 BOLIVIANOS)

### 2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Recibir, registrar y distribuir la correspondencia que ingresa a la unidad, además de colaborar en el cuidado, limpieza de oficinas y otros en coordinación con la secretaria del posgrado.

### 3. PERFIL DEL PROFESIONAL

4. Título de Bachiller en Humanidades
5. Acreditar experiencia en centros universitarios de postgrado o similares
6. Acreditar experiencia en actividades relativas a la gestión de archivos documentales.
7. Acreditar conocimientos y manejo de paquetes ofimáticos
8. Iniciativa, creatividad
9. Responsabilidad, Organización, Compromiso institucional y discreción, Tolerancia y flexibilidad.

### 4. PLAZO DEL CONTRATO Y MODALIDAD DE PAGO

El contrato tendrá una vigencia de 11 meses, a partir de la suscripción del contrato.  
La forma de pago será:

Cada pago será sujeto a la retención del 7% en reemplazo de la Boleta de Garantía de Contrato, monto total que será devuelto cuando concluya el trabajo asignado y a la entrega del Informe Final del servicio.

### 5. REQUISITOS

- Nota de Solicitud dirigida al señor Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales Dr. Wilfredo Tavera Llanos
- Curriculum Vitae Documentado
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad
- Tener disponibilidad de Tiempo Completo, de horas 14:00 a 22:00, para prestar servicios.
- Demostrar conocimientos en el área de Postgrados

### 6. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación del servicio referido, se rige por el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y el Decreto Supremo N° 1497 de 20 de febrero de 2013.

### 7. FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las postulaciones se recibirán en recepción de Decanato de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales a partir de la fecha hasta el 21 de febrero de 2020, a horas 11:30 am. los documentos a presentar deberán estar dentro de un sobre cerrado y rotulado haciendo referencia al número de convocatoria que se presentan los documentos solicitados deberán estar en el orden de los requisitos con pestañas numeradas debidamente foliado junto a la carta dirigida al Decano.

La Paz, febrero de 2020

Ph. D. José María Tapia Baltazar  
DIRECTOR CARRERA DE INFORMÁTICA

Dr. Wilfredo Tavera Llanos  
DECANO - FCPN - UMSA

